



Carrera de Kinesiología
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de Antofagasta

PROGRAMA DE ASIGNATURA
Año 2024

ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	KINESIOLOGÍA			
Nombre de la asignatura	FISIOTERAPIA II			
Código de la asignatura	KNCR64			
Año/Semestre	Tercer año/ 2° semestre			
Coordinador Académico	Ricardo Mendieta Rojas			
Área de formación	Profesional			
Créditos SCT	5 SCT			
Horas de dedicación	Actividad presencial	4 horas presenciales	Trabajo autónomo	5 horas cronológicas
Horas T y P (si corresponde)	2T y 2P			
Fecha de inicio	12 de agosto de 2024			
Fecha de término	20 de diciembre de 2024			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Fisioterapia II es una asignatura de carácter teórico - práctico donde se instruye al estudiante para la utilización clínica de los diferentes agentes físicos tratados en la asignatura (corrientes eléctricas y Campos magnéticos), así como sus técnicas de aplicación, precauciones y contraindicaciones y las normas de atención, tanto con fines diagnósticos como terapéuticos, incorporando habilidades cognitivas, psicomotoras y afectivas en su utilización.

COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR LA ASIGNATURA

Competencias:

- 1.1. Diagnostica el estado de situación de movimiento de la persona o comunidades, basándose en la evaluación clínica, considerando principios bioéticos y características biopsicosociales, para mantener, recuperar y rehabilitar al paciente.
- 1.2. Aplica planes de intervención kinésica de acuerdo al diagnóstico del paciente y sus características biopsicosociales, considerando principios bioéticos con el propósito de

mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1.2.16. Diagnostica situación de salud a través de los agentes físicos de electroterapia

1.2.2.12. Aplica técnicas de electroterapia y magnetoterapia para tratar problemas de salud.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I: Electroterapia de alta frecuencia y magnetoterapia.

- Ultratermia
- Magnetoterapia
- Tecarterapia

Unidad II: Electroterapia continua, baja y mediana frecuencia

- Corrientes galvánicas
- Corrientes tens
- Corrientes interferenciales
- Estimulación muscular
- Electrodiagnóstico (electromiografía de superficie)

ESTRATÉGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Estrategias didácticas: conforme a las directrices del Modelo Educativo UA y lo definido en los Resultados de Aprendizaje, la acción pedagógica se centra en el aprendizaje activo de los estudiantes. En esta asignatura se debe implementar estrategias de simulación y casos clínicos.

Orientaciones para el estudio autónomo: Durante las horas de estudio autónomo los estudiantes podrán desarrollar actividades dirigidas por el académico/a que complementen los aprendizajes esperados, tales como elaborar informes, preparar presentaciones, contestar retroalimentación del profesor/a etc., además del estudio personal del o la estudiante.

Procedimientos de evaluación: Para evaluar el logro de los aprendizajes esperados, se sugieren disertaciones (evaluados con rúbricas), pruebas objetivas y/o de ensayo y actividades de simulación en el uso de los agentes fisioterapéuticos evaluado a través de rúbrica.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

Artículo 29 (1): “La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento en cuestión estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que por acuerdo de los comités de carrera exijan 100% de asistencia, situación que se estipulará en el respectivo programa de asignatura, guía de aprendizaje y en el Reglamento de Carrera. La asistencia a actividades de laboratorio será con uniforme negro en todas las actividades prácticas en laboratorio de acuerdo con modelo de la carrera, con la insignia de la universidad y el nombre bordado. Zapatillas negras Cabello tomado con tomate, sin aros colgantes, pulseras, cadenas al cuello, ni piercing en la cara. Uñas cortas, limpias, sin esmalte. Deben portar credencial universitaria colgando al cuello.

Artículo 30 (2): El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija, o las que el Director de Departamento correspondiente estimare pertinentes. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

Si la inasistencia ha sido al examen en 1º oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2º oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberán elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

ARTÍCULO 39: Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje. La calificación obtenida en ARTÍCULO 39 BIS ⁽⁵⁾: Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

BIBLIOGRAFÍA.

Bibliografía básica

Martinez Morrillo, Manuel. 1998. MANUAL DE MEDICINA FÍSICA. ESPAÑA. HARCOURT BRACE (615.8 MAR 1998). 1 Copia en la biblioteca: Biblioteca Central (1 disponible)

Watson, Tim. 2009. ELECTROTERAPIA. PRÁCTICA BASADA EN EVIDENCIA (12º Ed.). ESPAÑA. ELSEVIER (615.84 WAT 2009). 3 Copias en la biblioteca: Biblioteca Central (3 disponibles)

Bibliografía complementaria

Efecto de 8 semanas de corriente TENS modificada y la corriente rusa, sobre la fuerza muscular y la composición corporal. Autor C. Campos-Jara; C. Martínez-Salazar; M. E. Da Silva-Grigoletto. Journal: Revista Andaluza de Medicina del Deporte DOI: 10.1016/j.ramd.2015.03.002

Efectividad de la inhibición suboccipital combinada con corriente interferencial en pacientes con cefalea tensional crónica: un ensayo clínico controlado aleatorizado. Autor R. Pérez-Llanes; J. D. Ruiz-Cárdenas; J. Ríos-Díaz. Journal Neurología, DOI: 10.1016/j.nrl.2019.12.004

Efectos analgésicos de la estimulación eléctrica nerviosa transcutánea en pacientes con fibromialgia: una revisión sistemática. Autor Álvaro Megía García; Diego Serrano-Muñoz; Julio Gómez-Soriano. Journal Atención Primaria. DOI: 10.1016/j.aprim.2018.03.010